

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

35899 *Resolución de la Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina de Alicante por la que se dispone la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del servicio de limpieza de todos los centros dependientes de dicho organismo.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina de Alicante.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Sección de Administración.
 - 2) Domicilio: Acceso Muelle de Poniente, 2.
 - 3) Localidad y código postal: 03071 Alicante.
 - 4) Teléfono: 96 592 56 56.
 - 5) Telefax: 96 513 12 75.
 - 6) Correo electrónico: maria-jose.beltra@seg-social.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.seg-social.es.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Limpieza de todos los centros del Instituto Social de la Marina de Alicante.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Segun pliegos.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 70.000,00 euros. Importe total: 84.700,00 euros.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 14:00 horas del día 10 de noviembre de 2014.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina de Alicante.
 - 2) Domicilio: Acceso Muelle de Poniente, 2.
 - 3) Localidad y código postal: 03071 Alicante.
9. Apertura de Ofertas:
 - b) Dirección: Acceso Muelle de Poniente, 2.
 - c) Localidad y código postal: 03071 Alicante.
 - d) Fecha y hora: 10:00 horas del día 26 de noviembre de 2014.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 2 de octubre de 2014.

Alicante, 6 de octubre de 2014.- El Director Provincial, Pedro Muñoz Gómez.

ID: A140050402-1